AGG s.a.s
Servicios de alimentación

Envigado, 24 de Febrero de 2025

Señora:
SANDRA MILENA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Medellín

Asunto: Solicitud Otrosí
Ref.: Contrato N°4600101037 de 2024.

Cordial saludo señora **SÁNCHEZ ÁLVAREZ**

Teniendo en cuenta que el contrato N.º 4600101037 de 2024 celebrado entre el Distrito Especial de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios y ALIRIO GÓMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.S, cuyo objeto es: "Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar", por un valor inicial de cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y dos millones quinientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y seis pesos m/l ($52.552.576.546) excluido IVA, finaliza el 28 de febrero de 2025, entendemos que se hace necesario otrosí para:

1. ADICIÓN 03: Adicionar el valor de cinco mil cuatrocientos treinta y cinco millones quinientos setenta y siete mil seiscientos veinticinco pesos M/L ($5.435.577.625) EXCLUIDO IVA, que corresponde al 9,45% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV.

2. AMPLIACIÓN 03: Ampliar el plazo de ejecución del contrato por dieciocho (18) días de calendario escolar equivalentes a veintisiete (27) días calendario más, es decir, desde el 1 de marzo de 2025 hasta el 27 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive, o hasta que se agoten los recursos.

AGG s.a.s
Servicios de alimentación

En consecuencia, como Representante Legal de **ALIRIO GÓMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.S**, manifiesto a la administración Distrital que estamos informados de la modificación mencionada al contrato y aceptamos modificación al contrato suscrito, en los términos señalados.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

FABIÁN ALIRIO GÓMEZ GIRALDO
Representante Legal
AGG SAS